

2593457

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCIÓN

IDENTIFICACION No. 730126 Parte básica, 0923881 Parte completa

REGISTRO DE NACIMIENTO

Oficina de Registro Civil: Notaría, Registraduría Municipal, Alcaldía, Corregimiento, etc. Municipio: VALLEDUPAR Código: 24001

NOTARIA UNICA

SECCION GENERAL

DESCRITO: Primer apellido: MENDOZA, Segundo apellido: SERRANO, Nombres: FERNANDO ALBERTO

SEXO: Masculino o femenino: Masculino Femenino Fecha de nacimiento: Día: 26, Mes: MARZO, Año: 1.975

LUGAR DE NACIMIENTO: País: COLOMBIA, Departamento: CESAR, Municipio: VALLEDUPAR

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO: Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, donde ocurrió el nacimiento. Hora: 8:30. Calle: Calle 20A N° 4B-45. Clase de certificación presentada (médica, acta parroquial, etc.): ACTA PARROQUIAL. Nombre del profesional que certificó el nacimiento: No. de licencia: [Redacted]

MADRE: Apellidos: SERRANO ARAUJO, Nombres: KENNY MARIA, Edad (años cumplidos): 22. Identificación: [Redacted], Nacionalidad: COLOMBIANA, Profesión u oficio: HOGAR

PADRE: Apellidos: MENDOZA VILLALBA, Nombres: JOSE MARIA, Edad (años cumplidos): 31. Identificación: 5.466.279 de Ocaña (N. de B), Nacionalidad: COLOMBIANO, Profesión u oficio: PROFESOR

DENUNCIANTE: Identificación: 5.466.279 de Ocaña (N. de B), Firma: [Redacted], Dirección postal: Calle 20A N° 4B-45, Nombre: JOSE MARIA MENDOZA VILLALBA

TESTIGO: Identificación: [Redacted], Firma: [Redacted], Dondeño (Municipio): [Redacted], Nombre: [Redacted]

FECHA DE INSCRIPCIÓN: FECHA EN QUE SE SIENTA EL REGISTRO. Día: 4, Mes: marzo, Año: 1.977. Firma: [Redacted]

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DEL DECRETO 1260 DE 1.970 Y 1°. DECRETO 270 DE 1.972. ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO ARTICULO 2°.

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR CN - 624

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES FEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA

28 MAY 2021

JUAN ALBERTO FERIAS CAMACHO NOTARIO ENCARGADO

LO SOMBREADO VALE

2593458

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCIÓN

IDENTIFICACION
Parte básica: 770208
Parte complementaria: 0942

NOTARIA UNICA VALLEDUPAR

SECCION GENERAL

Primer apellido: MENDOZA
Segundo apellido: SERRANO
Nombres: CARLOS EDUARDO

SEXO: MASCULINO
Fecha de nacimiento: 8 FEBRERO 1977

LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA, DEPARTAMENTO: CESAR, MUNICIPIO: VALLEDUPAR

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO: Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, donde ocurrió el nacimiento: HOSPITAL NACIONAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ. Hora: 5 p.m.

MADRE: Apellidos: SERRANO ARAUJO, Nombre: KENNY MARIA, Nacionalidad: COLOMBIANA, Profesión u oficio: HOGAR. Edad (años cumplidos): 24.

PADRE: Apellidos: MENDOZA VILLALBA, Nombre: JOSE MARIA, Nacionalidad: COLOMBIANA, Profesión u oficio: PROFESOR. Edad (años cumplidos): 45.

DENUNCIANTE: Identificación: 5.466.279 de Ocaña (N. de B), Dirección postal: Calle SOAN° 42-45, Firma: JOSE MARIA VILLALBA VILLALBA.

TESTIGO: Identificación, Domicilio (Municipio), Firma, Nombre.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: Día 4, Mes marzo, Año 1977. FECHA EN QUE SE SIENTA EL REGISTRO.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DEL DECRETO 1260 DE 1.970 Y 1°. DECRETO 270 DE 1.972. ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO ARTICULO 2°.

FECHA DE EXPEDICION

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR CN - 624



LO SOMBREADO VALE

ORDINALES O CODIGOS DE LOS MESES	ENERO 01	FEBRERO 02	MARZO 03	ABRIL 04	MAYO 05	JUNIO 06	JULIO 07	AGOSTO 08	SEPTIEMBRE 09	OCTUBRE 10	NOVIEMBRE 11	DICIEMBRE 12
REPUBLICA DE COLOMBIA												
REGISTRO CIVIL												
REGISTRO DE NACIMIENTO												
INDICATIVO SERIAL: 4400336										IDENTIFICACION N°: 790609 08104		
OFICINA REGISTRO CIVIL: NOTARIA UNICA						Municipio y Departamento: VALLEDUPAR			Codigo: 2401			
SECCION GENERAL												
INSCRITO: MENDOZA SERRANO				NOMBRES: JOSE ALBERTO								
SEXO: MASCULINO				FECHA DE NACIMIENTO: 9 Junio 1.979								
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA				DEPARTAMENTO: CESAR				MUNICIPIO: VALLEDUPAR				
SECCION ESPECIFICA												
DATOS DEL NACIMIENTO: calle 20A N° 4B-45										18) Hora: 11:45		
20) Documento presentado: DECLARACION EXTRAJUDICIAL JUZGADO CIVIL MCPAL.										21) N° de inscripción: 1145		
MADRE: SERRANO ARAUJO				NOMBRES: KENNY				24) Edad (años): 26				
28) Nacionalidad: COLOMBIANA				27) Profesion u oficio: HOGAR								
PADRE: MENDOZA VILLALBA				NOMBRES: JOSE MARIA				26) Edad (años): 36				
32) Identificación (clase y número): 5.466.279 de Ocaña (N.S)				33) Nacionalidad: colombiano				33) Profesion u oficio: PROFESOR				
34) Identificación (clase y número): 5.466.279 de Ocaña (N.S)				35) Firma (autógrafa): <i>[Firma]</i>								
36) Dirección postal: calle 20A N° 4B-45				37) Nombre: JOSE MARIA MENDOZA VILLALBA.								
38) Identificación (clase y número):				39) Firma (autógrafa): <i>[Firma]</i>								
40) Domicilio (Municipio):				41) Nombre:								
42) Identificación (clase y número):				42) Firma (autógrafa): <i>[Firma]</i>								
44) Domicilio (Municipio):				43) Nombre:								
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26 octubre 1.979				45) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro: <i>[Firma]</i>								



LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DEL DECRETO 1260 DE 1.970 Y 1°. DECRETO 270 DE 1.972. ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO ARTICULO 2°.

FECHA DE EXPEDICION

**NOTARIA PRIMERA DEL
CIRCULO DE VALLEDUPAR
CN - 624**



REPÚBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO 6825611		IDENTIFICACION 1 Parte básica 2 Parte especial 820205 00367	
OFICINA REGISTRO CIVIL NOTARIA UNICA		Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría VALLEDUPAR	
SECCION GENERAL 6 Primer apellido MENDOZA		7 Segundo apellido SERRANO	
8 Nombres MIGUEL DAVID		9 Sexo masculino	
10 Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>		FECHA DE NACIMIENTO 11 Día 5 12 Mes febrero 13 Año 1982	
14 País COLOMBIA		15 Departamento, Int., o Com. Cesar	
16 Municipio Valledupar		18 Hora 4 a.m.	
DATOS DEL NACIMIENTO 17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Hospital ROSARIO PUMAREJO de Lopez		19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) medica	
20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento Hermes Pumarejo		21 No. licencia	
22 Apellidos (de soltera) SERRANO ARAUJO		23 Nombres KENNY MARIA	
24 Edad (años) 28		25 Nacionalidad colombiana	
26 Profesión u oficio hogar		27 Profesión u oficio	
28 Apellidos MENDOZA VILLALBA		29 Nombres JOSE MARIA	
30 Edad (años) 38		31 Nacionalidad colombiana	
32 Profesión u oficio profesor		33 Profesión u oficio	
34 Identificación (clase y número) 5.466.279 de Ocaña (NS)		35 Firma (autógrafa)	
DENUNCIANTE 36 Dirección postal calle 20A No 4B-45		37 Nombre: JUAN ALBERTO IERIAS CAMACHO	
38 Identificación (clase y número)		39 Firma (autógrafa)	
TESTIGO 40 Domicilio (Municipio)		41 Nombre:	
42 Identificación (clase y número)		43 Firma (autógrafa)	
TESTIGO 44 Domicilio (Municipio)		45 Nombre:	
FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO 46 Día 2 47 Mes marzo 48 Año 1982		49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario	
ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL		50 Firma (autógrafa) y sello del funcionario	



LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DEL DECRETO 1260 DE 1.970 Y 1°. DECRETO 270 DE 1.972. ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO ARTICULO 2°.

FECHA DE EXPEDICION

NOTARIA PRIMERA DEL
CIRCULO DE VALLEDUPAR
CN - 624



LO SOMBREADO VALE



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

10222208



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	H 9 E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía								

COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - NOTARIA 1 VALLEDUPAR

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

MENDOZA VILLALBA JOSE MARIA

Documento de identificación (Clase y número)

Sexo (en Letras)

CC No. 5466279

MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CESAR - ASTREA

Fecha de la defunción

Hora

Número de certificado de defunción

Año

2 0 2 1

Mes

M A Y

Día

1 7

02:50

727502906

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia

Fecha de la sentencia

Documento presentado

Nombre y cargo del funcionario

Autorización judicial

Certificado Médico

JUAN CARLOS KAMMERER MIRANDA - MEDICO

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

MENDOZA SERRANO JOSE ALBERTO

Documento de identificación (Clase y número)

CC No. 77194965

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año

2 0 2 1

Mes

M A Y

Día

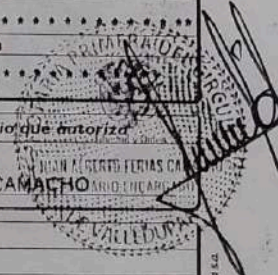
2 4

JUAN ALBERTO FERIAS CAMACHO

OK ANL

ESPACIO PARA NOTAS

OTRO: CM - CERTIFICADO MEDICO O DE DEFUNCIÓN : 24/05/2021



NOTARIA PRIMERA DEL
CÍRCULO DE VALLEDUPAR
CN - 624



Chiriguana -Cesar, 28 de octubre del 2021

Señor(a)
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA - CESAR

Asunto: Derecho de Petición

KENNY MARIA SERRANO ARAUJO, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, residente en este municipio, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el art 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del art. 5 del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente me dirijo a su despacho, con fundamento en los siguientes:

HECHOS:

Teniendo en cuenta que en mi contra presentaron ante ese despacho un proceso de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio, donde funge como demandante José María Mendoza, me es necesario solicitar copia de todo el expediente por cuanto se requieren para iniciar otras acciones

PETICIÓN

Debido a las anteriores consideraciones solicito:

1-º Solicito se me expida la totalidad del expediente dentro del proceso de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio donde aparece como demandante José María Mendoza Villalba, demandada Kenny María Serrano Araujo y personas indeterminadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho los artículos 15 y 23 de la Constitución Política.

Ley 1437 de 2011.

Artículo 13. Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a

las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución.

Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.

Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario.

Artículo 31. Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código; constituirán falta gravísima para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con la ley disciplinaria.

NOTIFICACIÓN

Para efectos de notificación la recibiré en las instalaciones de la secretaria del concejo municipal de Agustín Codazzi, ubicada en la carrera 16 N° 17-02 segundo piso a mi residencia calle 25 N° 11C-04 o en mi correo electrónico jr8955044@gmail.com

Por último le manifiesto que si la información sobrepasa los topes que tiene la entidad para entregar copias le solicito se me informe para aportar los medios o su defecto donde la entidad disponga con el fin de obtener la información.

Por la atención prestada mis agradecimientos

Atentamente,



KENNY MARIA SERRANO ARAUJO

C.C.42.488.987 de Valledupar

Correo: nyken53@hotmail.com

Dir. Calle 7 A N° 19B -116 – Barrio la Esperanza Valledupar



Café Internet

Jul 26/10/2021 3:08 PM



Para: j01cctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co



Kenny Serrano.pdf

2 MB



NO HAY COMO DIOS
Café Internet

Responder

Reenviar



Banco Agrario de Colombia

NIT. 809.037.800-8

03/11/2021 10:20:02 Cajero leimaest

Oficina: 9604 - CB REVAL VAI LEDUPAR
Terminal: GNQ8T13 Operación: 184529406

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	\$30,000.00
Costo de la transacción	\$0.00
Iva del Costo	\$0.00
GMF del Costo	\$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO

Ref 1: 42488987

Ref 2:

Ref 3:

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de